

# Reunión del Colegio de Abogados con Legisladores Provinciales

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn fue invitado el día 29 de enero por los bloques políticos del Frente para la Victoria y de Cambiemos en respuesta a las presentaciones efectuadas ante la Legislatura de la provincia en el mes de diciembre del año 2015, para escuchar nuestra propuesta e intercambiar opiniones ante la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el gobernador Das Neves para que la Cámara preste acuerdo para que los abogados Marcelo Guinle, Mario Luis Vivas y Miguel Ángel Donnet integren el Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Nuestro Colegio, representado por los abogados Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio y Ricardo Gabilondo, reclamó nuevamente para la integración del Superior Tribunal de Justicia la selección de los juristas más aptos, procurando la igualdad de género, sin condicionamientos partidarios, de modo que su designación se constituya en un aporte efectivo al mejoramiento del servicio de justicia, cuya garantía debe el Estado proveer a los ciudadanos, al fortalecimiento del sistema republicano como así también al incremento de la calidad institucional, objetivos que no se alcanzan con la actual propuesta política mediante la simple voluntad del gobernador.

Sostuvimos ante los legisladores provinciales que previo a otorgar el acuerdo parlamentario resulta necesario incorporar en la Legislatura provincial un sistema de Audiencias Públicas para que los ciudadanos y los Colegios de Abogados, puedan formular observaciones a las calidades y méritos de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo y que previamente se den a conocer a toda la ciudadanía los nombres propuestos,

así como sus antecedentes, declaraciones juradas de bienes, de estudios de abogados a los que pertenecieron o pertenecen, asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado y en general cualquier tipo de compromiso que pueda afectar la imparcialidad de criterio del candidato por actividades propias, actividades de su cónyuge, de sus ascendientes y de sus descendientes, para evitar de este modo incompatibilidades o conflictos de intereses.

Solo de este modo, los ciudadanos chubutenses, pero mucho más los operadores jurídicos, podremos participar de la elección de quienes integren el Superior Tribunal de Justicia a fin de ponderar una correcta valoración de la capacitación, perfil, antecedentes, aptitudes y características de las personas a designar, para efectuar observaciones, realizar posturas o poner de relieve -previo a que la Legislatura preste el acuerdo previsto por nuestra Constitución provincial- circunstancias de interés respecto de los postulantes para estos cargos que son de máxima relevancia pues redundarán en el destino e independencia del Poder Judicial durante los próximos años.

En la Sesión celebrada el día 29 de enero, la Legislatura provincial aprobó remitir los pliegos de los candidatos propuestos por el gobernador Das Neves para el estudio en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y evaluar los diferentes proyectos presentados a partir de las presentaciones efectuadas por nuestro Colegio.